



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2013

Expte. N° 016/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Instr. Elena CATALDI, Presidente de la FUNDACIÓN DE EQUINOTERAPIA DEL AZUL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval y/o auspicio de la Universidad para el dictado de un "Curso Intensivo de Equinoterapia" organizado por la citada entidad.

QU la Fundación está dedicada a la rehabilitación de personas con diferentes patologías, utilizando al caballo como herramienta terapéutica y contando con un completo equipo de profesionales del área de la salud, la educación y del área ecuestre.

QUE el curso se llevó a cabo durante los días 21, 22 y 23 de febrero de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al dictado del "Curso Intensivo de Equinoterapia", que se llevó a cabo en esta ciudad durante los días 21, 22 y 23 de febrero de 2013, organizado por la FUNDACIÓN DE EQUINOTERAPIA DEL AZUL.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - U.N.Sa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0047-13